

## **El Plan de Seguros para 2011 avanza con coberturas de invernaderos y riesgos sanitarios**

Noticias

La Entidad Nacional de Seguros Agrarios (Enesa) destinará en 2011 un total de 274,10 millones de euros para subvencionar su contratación.

El [Plan de Seguros 2011](#) [1] da un paso hacia la globalización con nuevas coberturas para estructuras agrarias e invernaderos, y frente a riesgos fitosanitarios del campo, e impulsa líneas de estudio destinadas a futuros desarrollos de modelos de gestión de crisis y de adaptación al cambio climático.

En la actualidad, medio millón de productores agropecuarios tienen asegurados en España sus ganados o cosechas, por un montante de 11.000 millones de euros, según fuentes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Este Departamento destinará en 2011 un total de 274,10 millones de euros para subvencionar su contratación, a través de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (Enesa).

Y, por primera vez, existirá cobertura por los daños causados sobre instalaciones y elementos productivos como invernaderos, microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo, tutores y sistemas de conducción de las plantaciones.

Desde el MARM han destacado que "se dará un paso muy importante" en la protección al sector agrario para "completar el proceso de incorporación al sistema de todas las producciones".

Otra de las novedades radica en que los asegurados puedan recibir indemnizaciones por daños ocasionados por riesgos fitosanitarios, como las plagas, aunque éstas deben estar incluidas en programas oficiales de lucha y erradicación.

En el sector hortofrutícola, se ampliarán las coberturas actualmente establecidas para la producción de kiwi, incluyendo los daños que afecten al cuajado del fruto; en el seguro de planta ornamental se incluirán los daños por nieve, y en el de producciones tropicales y subtropicales se incorporará la cobertura del golpe de calor para las plantaciones situadas en la península.

Por su parte, en el seguro de explotaciones vitícolas se revisarán los rendimientos máximos asegurables.

Las producciones herbáceas dispondrán de protección ante cualquier adversidad natural no controlable, mientras que en los leñosos, la cobertura será a partir del fruto visto.

En este último caso, los productores podrán asegurar los daños excepcionales sobre la madera que afecte a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la actividad.

En ganadería, se completará la incorporación de las producciones al sistema de seguros mediante la puesta en marcha de una nueva línea denominada de "tarifa general ganadera", que dará cobertura a las explotaciones cunícolas y a otras especies actualmente no asegurables, y se introducirá la cobertura por daños por "scrapie" ( ) para el ganado ovino y caprino.

Los productores de estas últimas cabañas podrán cubrir también los costes de transporte y destrucción de los animales implicados en los programas de saneamiento por brucelosis.

Asimismo, se completará la actual protección establecida para los pastos, incluyendo en el sistema

garantías por daños directos de incendio, inundación y lluvia torrencial.

Con carácter experimental, se introduce una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

En el sector forestal, se extenderá la actual cobertura del seguro a la superficie ocupada por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas, actualmente no asegurables.

En acuicultura, por su parte, se incluirá la zona productora de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

El desarrollo de nuevas garantías y el perfeccionamiento del sistema de seguros agrarios es una clave que explica, en opinión de los expertos, al aumento de la contratación, que ha sido muy significativa en cultivos como la fresa.

Durante 2010, y tras la incorporación de nuevas garantías en este sector por los daños por pudrición, deformaciones, retraso vegetativo y muerte de la planta por adversidades climáticas, aumentó la contratación un 101,54% respecto al número de declaraciones formalizadas y del 69,72% respecto a la superficie asegurada, según la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía.

Redacción

**Enlaces:**

[1] <http://www.besana.es/es/.../normativas/200909/plan-de-seguros-agrarios-combinados-para-el-ejercicio-2010>